

Nombre del trámite: Solicitud de Préstamo Hipotecario ISSSTEP

Descripción: Otorgar préstamos hipotecarios para la adquisición de casa terminada, nueva o usada al personal asalariado y pensionado(a) sujetos a régimen de la Ley del Instituto.

Tipo: Estatal

Costo: Gratuito

Formas de pago: No aplica.

Vigencia del servicio: Permanente.

Horarios de atención: El horario de atención para el trámite es de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas. El horario de atención para entrega de documentación autorizada a los vendedores es de lunes a viernes de 09:00 a 13:30 horas, para su canje por el cheque respectivo en la ventanilla del Departamento de Tesorería.

Tiempo de atención en ventanilla: 25 minutos.

Tiempo de entrega: De acuerdo al calendario establecido.

Opciones para realizar el servicio: Presencial

Fundamento jurídico: Artículo 12 fracción II y capítulo VI sección primera y cuarta de la Ley del ISSSTEP.

Fundamento de cobro: No aplica.

Oficina responsable: Departamento de Crédito y Cobranzas. Avenida Venustiano Carranza No. 810, Col. San Baltazar Campeche. Puebla, Puebla. Teléfonos (01 222) 551-02-00; 551-03-00 Ext. 2202

Información complementaria: El plazo de recuperación para esta modalidad es de 15, 20 y hasta 25 años, la capacidad crediticia se determinará siempre y cuando no se afecte más del 40% de su remuneración total neta, el préstamo no excederá del 90% del valor comercial del inmueble.

Funcionario responsable de generar la información: Mtro. Jorge Enrique Vélez Ríos

Área responsable de generar la información: Departamento de Crédito y Cobranzas

Requisitos	Original	Copia
Comprobante de domicilio: Debe ser recibo de luz, teléfono, predial o agua o estado de cuenta no mayor a	SI	1

30 días de antigüedad a nombre del solicitante.		
Credencial: Credencial de afiliación al ISSSTEP.	SI	1
Talón de pago: Dos últimos talones de pago.	SI	1
Acta de nacimiento	SI	1
Acta de matrimonio En caso de estar casado(a).	SI	1
Nombramiento Debe ser expedido por la instancia correspondiente.	SI	1
Identificación Oficial: Credencial del INE (antes IFE) o Pasaporte	SI	1

Consideraciones Generales

Ser personal asalariado de base, confianza o pensionado(a) y estar cotizando para todas las prestaciones con el Instituto.

Estar afiliado(a) al ISSSTEP

Tener antigüedad laboral mínima de un año y medio.

No tener una edad mayor a 65 años.

En caso de tener varias plazas, se deberán presentar los talones de cada una de ellas.

Procedimiento.
Paso 1 Presentarse al área de Recursos Humanos de su Institución, Organismo, Dependencia o Representante Sindical a requisitar el Formato de Solicitud de Préstamo Hipotecario, siempre y cuando estas instancias tengan convenio vigente para todas las prestaciones con el Instituto o directamente a la ventanilla de atención del Departamento de Crédito y Cobranzas, en horario de 8:00 a 15:00 hrs en días hábiles.
Paso 2 Requisitar el formato de solicitud y anexar los documentos requeridos.
Paso 3 El área de Recursos Humanos de su Institución, Organismo, Dependencia o Representante Sindical, tramitarán ante el Instituto las Solicitud de Préstamo Hipotecario captadas.

Paso 4

Una vez revisadas y autorizadas las solicitudes de préstamo Hipotecario, se realizará la programación respectiva y se notificará al Organismo, Dependencia o Representante Sindical de la autorización de trámite.

Paso 5

Acudir al Departamento de Crédito y Cobranzas con una copia de su último talón de pago para recibir la solicitud de préstamo, deberá hacerse acompañar por el vendedor.

Paso 6

Se entregará al vendedor copia del reporte de firma emitido por la Notaria, el cual presentará junto con su credencial del INE antes (IFE) o pasaporte, en la ventanilla de pago del Departamento de Tesorería para recibir el cheque correspondiente

Lugares donde realizar el trámite

ISSSTEP Préstamos a Corto Plazo

Dirección: Calle Venustiano Carranza No. 810 Colonia San Baltazar Campeche, C.P 72550 Puebla, Pue.

Teléfonos: (01 222) 551-02-00

Horario: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

